Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Autoriza devolución de Saldos Proyectos PMU.

MONTE PATRIA, *19 de abril de 2016*

VISTOS

- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

El Decreto Alcaldicio N 12.120, de fecha 6 de diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016;

El Decreto Alcaldicio N° 4921 de fecha 19 de abril de 2014, que establece subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmas;

Ord. (I) N° 037 de fecha 11/04/2016, del Director de la SECPLA, que solicita devolución del proyecto Instalación de Juegos Infantiles y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores 2, comuna de Monte Patria, a la SUBDERE, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° ____ **4.921** ____/

1.- AUTORIZA, Devolución a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por saldo a la fecha del Proyecto que se indica.

Cuenta	Nombre Cuenta	Valor
215.26.01.001.002	Devoluciones a Otras Entidades Públicas	24.137.806

2.- GIRESE El valor de $ 24.137.806 (Veinticuatro millones ciento treinta y siete mil ochocientos seis pesos), a nombre de **la MIN INT SUBSECRET DES REG ADMTVO MEJOR. RUT**, N° [redacted], y depositese en **cta. cte. 9017682 del Banco Estado, una vez realizado en reintegro enviar copia del comprobante de depósito a los correos de:**
Pamela Reuss: pamela.reuss@subdere.gov.cl
Elia Iturrieta: elia.iturrieta@subdere.gov.cl
Cristian Rojo: cristian.rojo@subdere.gov.cl

3.- CÁRGUESE, la devolución a la disponibilidad 111.02.08, Programa Mejoramiento Urbano y Disponibilidad.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
- CHILE -

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/BBR/NJT/njt

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CHILE -

KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"